394

86

Ministerio del Interior

Asunción, Mayo 8 de 1905.-

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Artº 1º.- Reorganízase la Junta Eco Administrativa del Departamento de Loreto, en la forma siguiente:
Presidente, al Sr. Juan José Rojas.-
Vice-Presidente, al Sr. De la Cruz Mendoza.-
Vocales, á los señores Martín López, Zenón Ayala, Diógenes Antúnez y Juan Almada.-

Artº 2º.- Dése las gracias á los salientes por los servicios prestados.-

Artº 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.-

Cuevas

José D. Pérez